



ACTA 1138 de 7.07.2021

ACTA.- En Montevideo, el día siete de julio del año dos mil veintiuno, siendo la hora 10:05, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa; asistiendo el Gerente del Capital Humano Dr. Marcelo Domínguez, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2021-67-001-000358- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo de la funcionaria Marcela Inés Gallo Gay C.10.899. **Se resuelve:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por la referida funcionaria, por el período del 3 de mayo a 12 de mayo del corriente (8 días). (R. de D. N° 188/2021)-----

PUNTO 2.- EE2021-67-001-000397- Ref.: solicitud de prórroga de la licencia especial por cuidado de familiar enfermo de la funcionaria Andrea Carina Pérez Cuello C.10.282. **Se resuelve:** autorizar la prórroga de licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por la referida funcionaria, por el período del 9 de junio a 23 de junio del corriente (11 días). (R. de D. N° 189/2021)-----

PUNTO 3.- EE2021-67-001-000429- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo del funcionario Robert Daniel Márquez Delgado C.11.333. **Se resuelve:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por el referido funcionario, por el período del 22 de junio a 5 de julio del corriente (10 días). (R. de D. N° 190/2021)-----

PUNTO 4.- EE2021-67-001-000458- Ref.: multa de tránsito aplicada a la camioneta de propiedad de la A.N.C. matrícula SOF 6756, el día 31 de mayo de 2021, conducida en la oportunidad por el funcionario Sr. Daniel Fernando Casavieja Favre C. 9.983. **Se resuelve:**



abonar la multa generada por la infracción de tránsito cometida, trasladando al funcionario mencionado, el descuento de la misma, en 3 cuotas mensuales. (R. de D. N° 191/2021)-----

PUNTO 5.- EE2021-67-001-000433- Ref.: la situación planteada por el cliente Amanuense SRL. El cual solicita el otorgamiento de una bonificación en la tarifa postal para servicios no amparados en lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 15.913 de fecha 27 de noviembre de 1987.

Se resuelve: no hacer lugar a la bonificación solicitada por el referido cliente; aplicable a la tarifa fijada para los impresos a otros servicios que brinda Administración, sin perjuicio de la posibilidad de aplicación de otros descuentos comerciales habilitados. (R. de D. N° 192/2021)-----

PUNTO 6.- EE2021-67-001-000470- Ref.: 27° Congreso de la Unión Postal Universal con sede en Costa de Marfil del 9 al 27 de Agosto de 2021. **Se resuelve:** autorizar la participación en la modalidad a distancia de los integrantes de Directorio y funcionarios que se indican a continuación: Cnel. (R) Rafael Mariano Navarrine González - Presidente; Sr. Julio César Silveira Correa – Vicepresidente y Sr. Jorge Álvaro Pozzi Ciaran – Director, Sr. Daniel Soler Bíderman C.10.259 y Sr. Federico Martínez González C.10.445, al 27° Congreso de la Unión Postal Universal, a desarrollarse en Costa de Marfil, del 9 al 27 de agosto de 2021. (R. de D.193/2021)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 13.25 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**SR. JORGE POZZI
DIRECTOR**